

**EX-2023-32753516-GDEBA-DEOPISU**

**Ref: “Consolidación Urbana Entorno Viviendas León Gallo” –**

**San Justo Partido de La Matanza**

**CIRCULAR ACLARATORIA N°7**

Por medio de la presente, y en virtud de lo que estipula el Pliego de bases y condiciones Legales en la cláusula 6.4, se informa que hemos recibido una consulta sobre la IAO 5.5 (c) de la Sección II, se solicita que se tenga a bien informar los factores de actualización correspondientes a los años 2014, 2015 y 2016 para verificar el cumplimiento del valor de la obra de pavimentación requerido en el ítem detallado anteriormente, dado que dicho requerimiento debe ser cumplido por una obra en los últimos diez (10) años.

La Dirección de Pliegos Técnicos y Legajos Licitatorios responde que, para cumplir con el requisito de experiencia específica, en el punto 5.5 (c) de las IOA, se solicitan dos (2) obras de 900 metros lineales de pavimento realizada en los últimos diez (10) años, terminadas en, al menos el siguiente porcentaje: ochenta porcientos (80%).

En cambio, el factor de actualización corresponde a la información requerida en el punto 5.5. (a) de las IOA, correspondiente a la Facturación Promedio de Construcción Anual.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Pliego**

**Número:**

**Referencia:** Circular aclaratoria N°7 - .: “Consolidación Urbana Entorno Viviendas León Gallo” – San Justo Partido de La Matanza

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.